Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)

[Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (1)]

## (Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 48/08)

## Decisiones por las que se concede una autorización

Referencia de la Decisión (¹)	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de autorización	Uso autorizado	Fecha de expira- ción del período de revisión	
C(2017) 661	febrero de	Dicromato de sodio N.º CE 234-190-3 N.º CAS 7789-12-0, 10588-01-9	Boliden Mineral AB, Rönnskärsverken, 932 81, Skelleftehamn, Suecia	, , ,	Uso de dicromato de sodio en la separación de cobre y plomo en concentradores que manipulan minerales de sulfuro complejos	bre de 2024	De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socioeconómicas compensan los riesgos para la salud humana derivados del uso de la sustancia, y no hay sustancias o tecnologías alternativas adecuadas desde el punto de vista de la viabilidad económica.

<sup>(1)</sup> La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea; http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about\_es